

PRESENTACIÓN

El caso López Meneses y su impacto en la lucha contra la corrupción

Por **YVAN MONTROYA**
Coordinador del Proyecto
Anticorrupción del IDEHPUCP

El caso que hemos conocido hace ya varias semanas a través de los medios de comunicación, relacionado con el escandaloso resguardo policial brindado, al parecer, a aquel que en su momento fue condenado (en sentencia no firme)¹ por delitos de corrupción, Oscar López Meneses, ha generado un impacto negativo sobre los limitados esfuerzos que en este gobierno se vienen realizando en materia anticorrupción. Efectivamente, los resultados que sobre el particular se vienen logrando desde la Procuraduría Anticorrupción o la Secretaría Técnica de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), se ven disminuidos por el impacto que tales eventos tienen sobre la percepción ciudadana de la corrupción en el Perú y sobre la voluntad de muchos funcionarios honestos de seguir bregando por un Estado íntegro y honesto.

El mensaje que puede transmitir un sujeto como Oscar López Meneses, procesado judicialmente por actos de corrupción vinculados al ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos, es perversa: las posibles prácticas de corrupción no son reprochables penalmente y además son altamente rentables.

Si a lo anterior se suma la capacidad del referido sujeto para relacionarse, en las condiciones antes indicadas, con influyentes funcionarios públicos y políticos del más alto nivel, el mensaje de impunidad y de normalidad de los

¹ Oscar López Meneses fue condenado como cómplice del delito de peculado cometido por Vladimiro Montesinos Torres mediante sentencia de la Sala Penal Especial de la Corte Superior de Lima, de fecha 15 de noviembre de 2005 (Exp. N° 045-2001). Esta sentencia, lamentablemente por el plazo de prescripción producido en el caso, no fue confirmada por la instancia superior.

actos de corrupción es nefasto para nuestras aspiraciones a vivir en un país donde el estamento funcional se caracterice por la integridad y la honestidad.

Es absolutamente necesario que las investigaciones que se siguen por este caso, especialmente las investigaciones del sistema penal anticorrupción, establezcan responsabilidades penales a todo nivel y en el tiempo más corto posible, aunque estas alcances al funcionarios vinculados al Presidente de la República.

Que sirvan estas reflexiones para dejar en claro lo extremadamente dañinos que son para nuestra salud democrática las redes de compadrazgo y de clientelismo que se establecen en el ejercicio de la función pública. Que sepan los ciudadanos peruanos que sí tiene valor y tiene sentido no solo ético sino también funcional actuar con principios y valores en nuestra vida pública y privada. Ese es el testimonio que debemos dejar a nuestros hijos e hijas que serán próximamente aquellos que se encarguen de la conducción y de la gestión del país.

Desde el Proyecto de Anticorrupción del IDEHPUCP queremos, en esta navidad, pedir a los peruanos que redoblemos nuestro compromiso por erradicar la corrupción en el Perú. Es preciso recordar la oración proclamada por el Papa Francisco a propósito de su reciente condena a la “diosa de la corrupción”:

“Tal vez hoy haremos bien en orar por muchos niños y jóvenes que reciben de sus padres el pan sucio: estos también tienen hambre, tienen hambre de dignidad”.